



- **Condiciones del premio/beneficio:** EL GANADOR acepta y reconoce que el premio/beneficio otorgado tiene carácter personal e intransferible, salvo en los casos permitidos expresamente por los términos y condiciones de la campaña, por lo que no podrá ser cedido o transferido a terceros. Así mismo, acepta que no es canjeable ni redimible por dinero en efectivo, valores, ni por cualquier otro bien o servicio distinto al expresamente descrito, salvo que los términos y condiciones particulares de la campaña establezcan de manera expresa una excepción en contrario.
- **Responsabilidad y garantías:** EL GANADOR acepta que, a partir de la entrega del premio/beneficio, asume de manera exclusiva su custodia, uso y disfrute, liberando expresa y definitivamente a BANCO DE OCCIDENTE S.A. y de cualquier responsabilidad por daños, pérdidas, fallas, defectos o perjuicios que se presenten con posterioridad a dicha entrega. Cuando el premio/beneficio cuente con garantía del fabricante, proveedor o tercero aliado, EL GANADOR reconoce que cualquier reclamación relacionada con su calidad, funcionamiento o garantía deberá ser gestionada directamente ante dicho tercero, sin que ello genere responsabilidad adicional para EL BANCO o Visa.
- **Tratamiento de Datos Personales:** EL GANADOR autoriza de manera previa, expresa e informada a BANCO DE OCCIDENTE S.A. y a VISA para el tratamiento de sus datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de información del Banco de Occidente, con el fin de gestionar la entrega del premio/beneficio, cumplir las obligaciones derivadas del movilizador y dar cumplimiento a las demás finalidades descritas en la Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

El Ganador:

Firma

Nombre del Ganador:

Cédula: